



Memorándum

ASUNTO
FEBRERO
2017

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.273-8/2017

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2017

Para su atención
7/8/17

RESOLUCIÓN No.273-8/2017.- Sesión No.3686 del 3 de agosto de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.436-11/2016 del 9 de noviembre de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.40/2016 para la contratación del suministro de seis (6) lotes de mobiliario de oficinas y salones de eventos, requerido por las diferentes dependencias del Banco Central de Honduras, ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental, frente al Boulevard Fuerzas Armadas en la ciudad capital de la República, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente; sin embargo, los interesados en participar en dicho proceso solicitaron la ampliación del plazo de entrega de los bienes objeto de contratación, por lo que según la Resolución No.16-1/2017 del 19 de enero de 2017 se autorizó la modificación pertinente del pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de licitación, por lo que el 7 de marzo de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V., A y G Negocios, S.A. y Arista de Honduras, S.A. de C.V., como oferentes, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

ASUNTO
FEBRERO
2017



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.273-8/2017
- 2 -

CONSIDERANDO: Que la empresa Arista de Honduras, S.A. de C.V. ofertó únicamente para los lotes números 1, 5 y 6, sin embargo, su oferta no fue objeto de revisión, considerando que la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la referida empresa no cumplía con lo requerido en las bases de la referida contratación, aspecto que no es subsanable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece que serán inadmisibles y no se considerarán para la evaluación final las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: "a), b), c) haberse presentado la garantía de mantenimiento de oferta por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles".

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, en su informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, contenido en el memorándum ABN-4569/2017 del 19 de junio de 2017, concluyó que las empresas New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. y A y G Negocios, S.A. califican para brindar el suministro objeto de esta licitación, al haber obtenido un porcentaje superior al parámetro establecido de ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que de la revisión de las ofertas económicas se determinó que la empresa A y G Negocios, S.A. califica para el suministro requerido en los lotes números 1, 5 y 6, cuya oferta económica para el **Lote No.1** asciende a tres millones doscientos treinta y un mil quinientos lempiras (L3,231,500.00), que incluye cuatrocientos veintiún mil quinientos lempiras (L421,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.5** un valor de tres millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés lempiras con veinticinco centavos (L3,935,823.25), que incluye quinientos trece mil trescientos sesenta y ocho lempiras con veinticinco centavos (L513,368.25) por concepto de impuesto sobre ventas, y para el **Lote No.6** un monto de seis millones trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y cinco lempiras (L6,399,175.00), que incluye ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L834,675.00) por concepto de impuesto sobre ventas; por otra parte, la empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. califica para el suministro requerido en los lotes números 2, 3 y 4, cuya oferta económica para el **Lote No.2** asciende a novecientos cinco mil seiscientos ochenta y nueve lempiras con sesenta y nueve centavos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.273-8/2017
- 3 -

(L905,689.69), que incluye ciento dieciocho mil ciento treinta y tres lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L118,133.44) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.3** por un valor de cinco millones trescientos noventa y tres mil ciento noventa y ocho lempiras con cincuenta y nueve centavos (L5,393,198.59), que incluye setecientos tres mil cuatrocientos sesenta lempiras con sesenta y nueve centavos (L703,460.69) por concepto de impuesto sobre ventas, y para el **Lote No.4** por un monto de un millón seiscientos catorce mil quinientos noventa y cuatro lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L1,614,594.54), que incluye doscientos diez mil quinientos noventa y nueve lempiras con veintinueve centavos (L210,599.29) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-5915/2017 del 31 de julio de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según el memorándum ABN-5913/2017 del 28 de julio de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1381/2017 del 25 de julio de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar los lotes números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Licitación Pública No.40/2016 para la contratación del suministro en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 131 y 139, literal a) de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.40/2016.

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa A y G Negocios, S.A. los lotes números 1, 5 y 6 de la Licitación Pública No.40/2016 para la contratación del suministro de mobiliario de oficinas y salones de eventos, requerido por las diferentes dependencias del Banco Central de Honduras, ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental, frente al Boulevard Fuerzas Armadas en la ciudad capital de la República, por un valor para el **Lote No.1** de tres millones doscientos treinta y un mil quinientos lempiras (L3,231,500.00), que incluye cuatrocientos veintiún mil quinientos lempiras (L421,500.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.5** por un valor de tres millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés lempiras con veinticinco centavos (L3,935,823.25), que incluye quinientos trece mil trescientos sesenta y ocho lempiras con veinticinco centavos (L513,368.25) por concepto de impuesto sobre ventas, y para el **Lote No.6** por un monto de seis millones trescientos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.273-8/2017
- 4 -

noventa y nueve mil ciento setenta y cinco lempiras (L6,399,175.00), que incluye ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L834,675.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. los lotes números 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No.40/2016 para la contratación del suministro de mobiliario de oficinas y salones de eventos, requerido por las diferentes dependencias del Banco Central de Honduras, ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental, frente al Boulevard Fuerzas Armadas en la ciudad capital de la República, por un valor para el **Lote No.2** de novecientos cinco mil seiscientos ochenta y nueve lempiras con sesenta y nueve centavos (L905,689.69), que incluye ciento dieciocho mil ciento treinta y tres lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L118,133.44) por concepto de impuesto sobre ventas, para el **Lote No.3** por un valor de cinco millones trescientos noventa y tres mil ciento noventa y ocho lempiras con cincuenta y nueve centavos (L5,393,198.59), que incluye setecientos tres mil cuatrocientos sesenta lempiras con sesenta y nueve centavos (L703,460.69) por concepto de impuesto sobre ventas, y para el **Lote No.4** por un monto de un millón seiscientos catorce mil quinientos noventa y cuatro lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L1,614,594.54), que incluye doscientos diez mil quinientos noventa y nueve lempiras con veintinueve centavos (L210,599.29) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los trámites pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn